

Tepic, Nayarit, a 27 de junio del 2024.

edgar.a.mtz.vargas@gmail.com
Presente.

Asunto: Se da contestación a solicitud de Información vía PTN de folio No. 181222624000011

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito dar contestación a la solicitud de información pública de **folio No. 181222624000011** realizada vía PTN.

Dicha solicitud se refiere a:

Solicitud de información sobre el perfil requerido y características de los titulares de las Comisiones o Defensorías de Derechos Humanos a nivel local.

Por medio de la presente, solicito atentamente la siguiente información de acuerdo con la normatividad vigente aplicable, reglamento, lineamientos internos y manuales de operación interna de las Comisiones o Defensorías de Derechos Humanos, o como se denomine el sistema no jurisdiccional especializado en la defensa de los derechos humanos a nivel local:

- 1. Perfil requerido para ocupar el cargo de titular de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos a nivel local:*
 - Requisitos establecidos por la normatividad vigente.*
 - Criterios detallados en el reglamento y lineamientos internos.*
 - Especificaciones en los manuales de operación interna.*
- 2. Perfil requerido según la última convocatoria publicada para el cargo de titular de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos, o como se denomine el sistema no jurisdiccional especializado en la defensa de los derechos humanos a nivel local.*
- 3. Perfil de cada una de las personas que actualmente ocupan el cargo de titular de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos, o como se denomine el sistema no jurisdiccional especializado en la defensa de los derechos humanos a nivel local.*
- 4. Objetivo de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos a nivel local:*
 - De conformidad con la normatividad vigente aplicable. Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.*

Respuesta:

- 1. Perfil requerido para ocupar el cargo de titular de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos a nivel local:*
 - Requisitos establecidos por la normatividad vigente.*
 - Criterios detallados en el reglamento y lineamientos internos.*
 - Especificaciones en los manuales de operación interna.*

C.C.P. Archivo.

Página 1 de 3



Como lo prevé el siguiente artículo , del reglamento interno de ésta Comisión de Derechos Humanos se requiere:

Artículo 12.- Las personas que pretendan ocupar algún cargo de los mencionados con antelación, con excepción de las que deban integrar el Consejo Ciudadano, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano y vecino del Estado de Nayarit en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Carta de no inhabilitación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit;
- III. Constancia que acredite que la persona interesada no cuenta con antecedentes penales;
- IV. Ser de reconocido prestigio y honesta conducta;
- V. Tener título y cédula profesional para ejercer la abogacía y;
- VI. Tener estudios o antecedentes profesionales relacionados con la promoción, protección, divulgación y defensa de los derechos humanos.

En el siguiente enlace, puede consultar el reglamento interno de este organismo protector de Derechos Humanos:

https://drive.google.com/file/d/1kVKV3IH8DDPOLfkYIjVq_sPGp_cB0d0U/view?usp=drive_link

2. Perfil requerido según la última convocatoria publicada para el cargo de titular de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos, o como se denomine el sistema no jurisdiccional especializado en la defensa de los derechos humanos a nivel local.

En el siguiente enlace, se encuentra la convocatoria para ocupar los cargos de este organismo protector de Derechos Humanos.

http://tepic.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/ConvocatoriaDDHH_V3.pdf

3. Perfil de cada una de las personas que actualmente ocupan el cargo de titular de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos, o como se denomine el sistema no jurisdiccional especializado en la defensa de los derechos humanos a nivel local.

Esta información ya está publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el formato XVII, así como en el sitio web de este organismo protector de Derechos Humanos.

Plataforma nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/>

Sitio web de este organismo:

<http://leytransparencia.cmdh.tepic.gob.mx/>

C.C.P. Archivo.



4. Objetivo de la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos a nivel local:

- **De conformidad con la normatividad vigente aplicable. Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.**

Esta información se encuentra en el reglamento interno y en el manual de procedimientos de ésta Comisión.

https://drive.google.com/file/d/1kVKV3IH8DDPOLfkYljVq_sPGp_cB0d0U/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1wDo9q_uqPaV6-jDZMP9ANcjYrKiLyn9F/view?usp=sharing

Sin otro particular, cualquier duda o aclaración al respecto estamos a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. Violeta Padilla Aguiar

Titular de la Unidad de Transparencia de la
Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic

